

Educación especial: Notificación anual sobre el programa "Child Find" (identificación y evaluación de niños con necesidades especiales) (Sección 504)

Estamos comprometidos con la creencia de que todos los alumnos pueden aprender y deben recibir igualdad de oportunidades de convertirse en miembros productivos del entorno académico y la sociedad. Las Escuelas Grimmway proporcionan instrucción de educación especial y servicios relacionados conforme a la Ley Federal de Mejoras en la Educación para Personas con Discapacidades (IDEIA, por sus siglas en inglés), los requisitos del Código Educativo, y las políticas y procedimientos aplicables del Área del Plan Local para Educación Especial (SELPA, por sus siglas en inglés) del Condado de Kern. Estos servicios están a disposición de los alumnos de educación especial inscritos en las Escuelas Grimmway. Ofrecemos programas y servicios educativos de alta calidad para todos nuestros alumnos, de acuerdo con las necesidades evaluadas de cada uno. Las Escuelas Grimmway colaboran con los padres, el alumno, los maestros y otras dependencias, según lo indicado, para atender adecuadamente las necesidades educativas de cada alumno.

Sección 504

Las Escuelas Grimmway reconocen su responsabilidad legal de garantizar que a ninguna persona cualificada con discapacidad, por motivos de discapacidad, se le excluya de participar en cualquiera de sus programas, se le denieguen los beneficios de estos programas o, de otro modo, sea objeto de discriminación bajo los mismos. Cualquier alumno con una discapacidad objetivamente identificada que limite considerablemente una actividad principal de la vida —incluyendo, pero sin limitarse a, el aprendizaje—, es elegible para adaptaciones en las Escuelas Grimmway. El padre de cualquier alumno con una presunta necesidad de adaptaciones bajo la Sección 504 o una presunta elegibilidad para las mismas, puede presentarle al director una remisión para una evaluación. Una copia de las políticas y procedimientos de las Escuelas Grimmway, en relación con la Sección 504, está disponible a petición.